



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia |
| Proyecto | 7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá |
| Versión | 14 del 18-ENERO-2021 |
| Código BPIN | 2020110010244 |

| | |
|---------------------|--|
| Banco | BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS) |
| Estado | INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020 |
| Tipo de proyecto | Servicios |
| Etapas del proyecto | Preinversión - Factibilidad |

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

| | |
|--------------------|---|
| Plan de Desarrollo | 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI |
| Propósito | 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación |
| Programa General | 48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia |

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2024 en el cual se enmarca este proyecto de inversión, se realizaron diferentes encuentros con actores de la comunidad que permitieron definir los propósitos, programas y metas con énfasis particular en seguridad ciudadana, convivencia y justicia. En todo el proceso de participación en el tema de ampliar el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los ciudadanos se definió dos acciones importantes: establecer lineamientos y realizar acciones pedagógicas del Código.

Con la formulación del presente proyecto de inversión se ha previsto un capítulo importante de participación ciudadana en la cual se seleccionara anualmente una iniciativa ciudadana en cada una de las 5 localidades con mayor expedición de comparendos, con la finalidad de que la ciudadanía realice propuestas creativas para la disminución de los comportamientos contrarios a la convivencia en sus territorios.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bajo conocimiento del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C por parte de la ciudadanía como instrumento para prevenir delito y comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá D.C.: Por medio de la Ley 1801 de 2016 se expidió el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -CNSCC- como herramienta de convivencia para el fortalecimiento de la relación de corresponsabilidad entre los ciudadanos y las autoridades, esto se logra a través de tres factores que dependen uno de otro para una adecuada implementación, siendo estos: i) Comportamientos contrarios a la convivencia, ii) Medidas correctivas y iii) Autoridades de policía. En este sentido, las disposiciones del Código buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio propiciando el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desde su entrada en vigencia, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana ha encontrado obstáculos en su implementación a lo largo del territorio nacional, lo que supone grandes retos para las autoridades de policía de todo el país.

Particularmente en el Distrito Capital, la implementación del Código enfrenta diversas dificultades. De ello dan cuenta los registros que ubican a Bogotá como la ciudad con el mayor número de medidas correctivas impuestas en el país; y es que pese a que por la naturaleza preventiva de la norma, se esperaba que su aplicación provocara una disminución de los comportamientos contrarios a la convivencia; las medidas parecen no disuadir a los ciudadanos de dichos comportamientos.

Desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se han implementado acciones tendientes para que el Código se aplique de manera adecuada y con ello se contrarresten situaciones que afecten la sana convivencia y el orden público. Sin embargo, persisten algunas limitaciones en la implementación de la norma, que precisan, por una parte,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia |
| Proyecto | 7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá |
| Versión | 14 del 18-ENERO-2021 |
| Código BPIN | 2020110010244 |

reforzar la coordinación y la capacidad institucional, la apropiación de las disposiciones contenidas en la norma por parte de la ciudadanía y los conocimientos jurídicos y técnicos de las autoridades de policía, entre otras cosas; y por otra, la materialización efectiva de las medidas correctivas.

En tanto que el objetivo de las medidas correctivas no es otro que el disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia, la materialización de las mismas cobra especial importancia pues podrían considerarse como un medio, pero también como un fin en la implementación de la norma. Así las cosas, tal materialización no es únicamente el producto de la actividad de policía sino también del apoyo y confianza popular derivados de la apropiación del Código.

Así pues, el proyecto pretende atacar los efectos que subyacen al bajo el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C por parte de la ciudadanía como instrumento para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá D.C, tales como el aumento de los comportamiento contrarios a la convivencia en la ciudad, el aumento en la imposición de medidas correctivas, y la alta congestión en los trámites a cargo de las autoridades de policía.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana por parte de la ciudadanía como instrumento para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá D.C.

Objetivo(s) específico(s)

- Mejorar las estrategias de difusión de las disposiciones del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana
- Implementar lineamientos para la materialización de las medidas correctivas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---|-------------------------|----------|------------------|---|
| Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación) | | | | |
| 1 | Construir y desarrollar | 22.00 | jornadas | de difusión y pedagogía sobre el contenido y alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. |
| 2 | Apoyar y acompañar | 15.00 | iniciativas | ciudadanas anual, en las localidades con mayor imposición de medidas correctivas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| 3 | Elaborar | 1.00 | documento | con los lineamientos técnicos para la materialización de medidas correctivas del CNSCC. |
| 4 | Implementar el | 100.00 | porciento | de la estrategia para la materialización de medidas correctivas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. |

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|---|-------------|------|-------|-------|-------|-------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| Otros gastos operativos | 1,519 | 0 | 1,500 | 1,500 | 1,500 | 6,019 |
| Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad | 216 | 0 | 3,929 | 3,000 | 2,677 | 9,822 |
| Fortalecimiento de canales de comunicación entre la administración y la ciudadanía | 800 | 0 | 980 | 1,311 | 0 | 3,091 |
| Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing | 0 | 48 | 0 | 0 | 0 | 48 |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia |
| Proyecto | 7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá |
| Versión | 14 del 18-ENERO-2021 |
| Código BPIN | 2020110010244 |

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|---|-------------|-------|------|------|------|-------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 0 | 5,508 | 0 | 0 | 0 | 5,508 |
| Servicios para la comunidad, sociales y personales | 0 | 3,720 | 0 | 0 | 0 | 3,720 |
| Personal contratado para las actividades propias de los procesos de mejoramiento de gestión de la entidad | 1,135 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,135 |

9. FLUJO FINANCIERO

| Ejecutado Planes anteriores | CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO | | | | HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5 | |
|-----------------------------|-------------------------------------|---------|---------|---------|--------------------------------------|----------------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total Proyecto |
| \$0 | \$3,670 | \$9,276 | \$6,409 | \$5,811 | \$4,177 | \$29,343 |

10. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|-----------|---------------------|
| 2020 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 7,743,955 | Población de Bogotá |
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 7,834,167 | Población de Bogotá |
| 2022 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 7,901,653 | Población de Bogotá |
| 2023 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 7,968,095 | Población de Bogotá |
| 2024 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 8,031,840 | Población de Bogotá |

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristóbal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibón
- 10 Engativá
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Mártires
- 15 Antonio Nariño
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolívar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital
- 88 Otras entidades



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia |
| Proyecto | 7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá |
| Versión | 14 del 18-ENERO-2021 |
| Código BPIN | 2020110010244 |

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---|--|---------------|
| 1 LEY 1801 DE 2016 | Congreso de la Republica | 29-07-2016 |
| 2 DECRETO LEY 1284 DE 2017 | Ministerio de Defensa y Ministerio de Interior | 30-07-2017 |
| 3 DECRETO 495 DE 2017 | Concejo de Bogotá | 29-09-2017 |
| 4 DECRETO 442 DE 2018 | Concejo de Bogotá | 01-08-2018 |
| 5 DECRETO 795 DE 2018 | Concejo de Bogotá | 20-12-2018 |
| 6 POLÍTICA MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA | Gobierno Nacional | 01-12-2019 |

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Natalia Alejandra Muñoz Labajos
 Area Subsecretaría de Acceso a la Justicia
 Cargo Subs de Acceso a la Justicia
 Correo nataliaa.munoz@scj.gov.co
 Teléfono(s) 3779595

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

| | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto 7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá
Versión 14 del 18-ENERO-2021
Código BPIN 2020110010244

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EI PROYECTO SE VIABILIZA POR CUANTO CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA EL BANCO DISTRICTAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SE ENMARCA EN EL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Andres Felipe Preciado Restrepo
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo andres.preciado@scj.gov.co
Teléfono 3779595 EXT 1216
Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna